



BUIN, 12 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3584 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2571, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar Premio a Deportista Destacado Ricardo Bravo Martínez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Copia cédula de identidad de Ricardo Bravo Martínez.
- ② Set de 05 fotografías de disciplina deportiva.
- ③ Organización, Auspiciador Principal y Fecha de los Eventos.
- ④ Curriculum Deportivo de Ricardo Bravo Martínez.
- ⑤ Cartola hogar registro social de hogares folio 54801451 de Ricardo Bravo Martínez.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1402, de fecha 18 de noviembre de 2022 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) a Ricardo Bravo Martínez, cédula de identidad N° deportista de la disciplina de mountainbike, quién ha participado en diversos campeonatos nacionales realizados durante todo el año 2022.

2.- El aporte tiene por finalidad de poder apoyar a su desempeño en su práctica deportiva.

3.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros". Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VVS ED
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde